



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, veintitrés (23) de julio de dos mil veinte (2020)

Estado Virtual N° 0063

N°	RADICADO	TIPO PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	TRAMITE
1	2020-00175	PROCESO ORDINARIO	PAUBLA ANDREA MARTINEZ VELEZ	GRUPO EMPRESARIAL MYL MODAS S.A.S.	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE RECHAZA DEMANDA. SE ORDINA SU ARCHIVO Y SE NOTIFICA A LAS PARTES.
2	2020-00153	INCIDENTE DE DESACATO	RAIZA MARGARITA CORDOVA DE RAMOS	NUEVA EPS	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE OBEDECE Y SE CUMPLE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR JERARQUICO. NOTIFICAR LAS PARTES.
3	2020-00171	PROCESO ORDINARIO	DIOGENES CACERES CARVAJAL	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE RECHAZA DEMANDA. SE ORDINA SU ARCHIVO Y SE NOTIFICA A LAS PARTES.
4	2020-00180	PROCESO ORDINARIO	IVÁN DARÍO BASTOS HERNANDEZ	ALQUIVOLQUETAS (L.V.A) S.A.	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE DECLARA INADMISIBLE LA DEMANDA Y SE CONCEDE UN TERMINO DE 5 DIAS PARA SUBSANAR LA MISMA. NOTIFICAR A LAS PARTES.
5	2020-00183	PROCESO ORDINARIO	MARCO ANTONIO RODRIGUEZ RUIZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA AL

				COLPENSIONES		ABOGADO DE LA PARTE DEMANDANTE. SE ADMITE DEMANDA. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA Y SE NOTIFICA A LAS PARTES
6	2020-00184	PROCESO ORDINARIO	SALUDVIDA E.P.S.	JUAN DIEGO MEDINA GAMBOA	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE ADMITE LA DEMANDA. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE. SE CORRE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA Y SE NOTIFICA A LAS PARTES.
7	2020-00185	PROCESO ORDINARIO	LUIS IGNACIO ANTOLINEZ VILLAMIZAR	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE RECHAZA DEMANDA POR FALTA DE COMPETENCIA. SE RECONOCE PERSONERIA JURIDICA A LA ABOGADA DE LA PARTE DEMANDANTE Y SE REMITE A LA OFICINA JUDICIAL PARA SU REPARTO. NOTIFICAR A LAS PARTES.
8	2020-00059	PROCESO ORDINARIO	ORGANIZACION LA ESPERANZA S.A.	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DEL DISTEMA DE SERVICIOS EXEQUIALES Y AFINES - SINTRASER SECCIONAL	22 JULIO DE 2020	MEDIANTE AUTO DE FECHA 22/07/20. SE DECLARA EJECUTORIADA LA SENTENCIA DEL 24 DE JUNIO, YA QUE ESTA NO FUE APELADA. SE FIJA LA SUMA DE \$1.755.606 EN AGENCIAS DE DERECHO A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE. PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR SECRETARIA. NOTIFICAR A LAS PARTES.

LUCIO VILLÁN ROJAS
Secretario¹

¹ Se efectúa la notificación por estado las decisiones adoptadas, incluyendo la sentencia que se dicte por escrito para surtir el Grado Jurisdiccional de Consulta, el cual debe fijarse virtualmente, anexando copias de las mismas, y publicar en el portal Web de la Rama Judicial y en el Portal Siglo XXI; conforme lo establece el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 29 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 06 de junio de 2020.